



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00215874- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para aprobar el contrato Nodocente - personal transitorio- con relación de empleo público a celebrar con la Sra. VALERIA DESIRÉE CARRIZO - D.N.I. 29.030.319, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Ciencia y Tecnología,

Lo manifestado en el orden 19 por la citada Dependencia y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68283-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato Nodocente - personal transitorio - con relación de empleo público, de que se trata y que se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. VALERIA DESIRÉE CARRIZO - D.N.I. 29.030.319, el cual regirá a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 19, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con fuente 16.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. VALERIA DESIRÉE CARRIZO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

m